



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA

Administración

BANDO DE ALCALDÍA

Actuaciones Previstas por el Ayuntamiento para la Construcción de Nuevos Nichos en el Cementerio Municipal de Pitres

D. José Antonio García Salguero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Taha, HACE SABER:

Que, con motivo de las actuaciones previstas por el Ayuntamiento para la **construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal de Pitres**, resulta necesario reorganizar determinadas zonas actualmente ocupadas por sepulturas antiguas.

Con el fin de facilitar esta actuación y ofrecer a los familiares la posibilidad de disponer adecuadamente de los restos de sus familiares fallecidos, se establece un procedimiento de exhumación voluntaria y traslado de restos cadavéricos al nicho común que se habilitará al efecto.

SE INFORMA:

1. Los familiares o personas legitimadas que deseen acogerse voluntariamente a esta actuación deberán presentar solicitud en el Ayuntamiento de La Taha.
2. La **fecha límite** para presentar la solicitud y obtener la correspondiente autorización municipal será el **23 de octubre de 2026**, inclusive.
3. En la solicitud deberá indicarse, en la medida de lo posible:
 - Nombre y apellidos de la persona fallecida.
 - Nombre, DNI y datos de contacto de la persona solicitante.
 - Relación o parentesco con la persona fallecida.
4. Las actuaciones de exhumación deberán realizarse como máximo el día 23 de octubre de 2026, conforme a la organización establecida por el Ayuntamiento y bajo la supervisión correspondiente del responsable del cementerio.
5. Los restos exhumados serán depositados en el nicho común habilitado por el Ayuntamiento, salvo que, previa solicitud y de conformidad con la normativa aplicable, los familiares indiquen otro destino autorizado.
6. No deberá realizarse ninguna apertura de sepultura ni exhumación por iniciativa particular sin previa comunicación y autorización municipal.
7. Las actuaciones realizadas quedarán debidamente reflejadas en el Registro del Cementerio Municipal, conforme a la normativa aplicable.

Se ruega a todas las personas interesadas que contacten con el Ayuntamiento con suficiente antelación para realizar correctamente los trámites necesarios.

En LA TAHA, a 6 de OCTUBRE de 2026

Firmado por: JOSÉ ANTONIO GARCÍA SALGUERO